



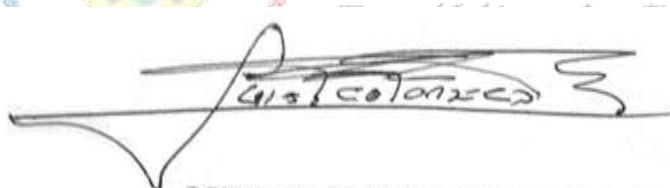
PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00025-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, abril siete (07) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza, abril siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.


NOTIFIQUESE.
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 038
El Auto de fecha Abril 07 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, Abril 08 de 2021.

El secretario (a) 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia